**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4276/2016**

**ANDE**
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1269/2016, PARA ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS SAS PARAGUAY S.A. - (LOTES 1 Y 2) Y LIMBURG EQUITIES S.A., REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. - (LOTES 3 Y 5).

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1269/2016, para Adquisición de Conductores para Líneas de Distribución, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4137/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas ocho firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 317497 de fecha 1 de noviembre de 2016;

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 93/2016 de fecha 3 de noviembre de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 37844 de fecha 26 de octubre de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas SAS Paraguay S.A. – (Lotes 1 y 2) y Limburg Equities S.A., representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. – (Lotes 3 y 5), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 4, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité, conforme al Art. 30º Inc. b) de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1269/2016, para Adquisición de Conductores para Líneas de Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A SAS Paraguay S.A.:

Lote 1:

| Item | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad (1) | Precio Unitario FOB-USD (2) | Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3) | Monto Total CIP-USD (1x2+3) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Conductor de aleación de aluminio desnudo de 35 mm2. | Coreal | Turkia | Metro | 1.000.000 | 0,25 | 5.643,64 | 255.643,64 |
| 2 | Conductor de aleación de aluminio desnudo de 70 mm2. | Coreal | Turkia | Metro | 1.000.000 | 0,49 | 10.287,28 | 500.287,28 |
| 3 | Conductor de aleación de aluminio desnudo de 150 mm2. | Coreal | Turkia | Metro | 500.000 | 1,05 | 10.662,00 | 535.662,00 |
| **Total** | | | | | | | | **1.291.592,92** |

por un monto total CIP Asunción USD 1.291.592,92 (un millón doscientos noventa y un mil quinientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, con 92/100).

Lote 2:

| Item | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad (1) | Precio Unitario FOB-USD (2) | Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3) | Monto Total CIP-USD (1x2+3) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Conductor de acero galvanizado de 3/8" Ø - alta resistencia. | Has Çelik | Turkia | Metro | 150.000 | 0,53 | 2.712,38 | 82.212,38 |

por un monto total CIP Asunción USD 82.212,38 (ochenta y dos mil doscientos doce dólares de los Estados Unidos de América, con 38/100).

1.2 A Limburg Equities S.A., representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Lote 3:

| Item | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad (1) | Precio Unitario FOB-USD (2) | Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3) | Monto Total CIP-USD (1x2+3) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cable de acero recubierto de cobre desnudo de 40 mm2. | Cooper Clad | México | Metro | 50.000 | 1,73 | 6.420,35 | 92.920,35 |

por un monto total CIP Asunción USD 92.920,35 (noventa y dos mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, con 35/100).

Lote 5:

| Item | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad (1) | Precio Unitario FOB-USD (2) | Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3) | Monto Total CIP-USD (1x2+3) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cable protegido de MT 23 kV doble aislación de 185 mm2. | Hendrix | EE.UU | Metro | 300.000 | 3,53 | 78.168,14 | 1.137.168,14 |

por un monto total CIP Asunción USD 1.137.168,14 (un millón ciento treinta y siete mil ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 14/100).

2. Declarar Desierto el Lote 4, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Víctor Romero Solís**
**Presidente**